

**ACUERDO NÚMERO A-009-2024**  
**EL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, otorga a la Contraloría General de Cuentas a través del Contralor General de Cuentas la atribución de establecer su régimen de administración de recursos humanos, plan de clasificación de puestos y salarios, selección y contratación de personal y demás aspectos relacionados con la administración del recurso humano.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 13 del Reglamento del Plan Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 235-2008, establece que cuando no existe la clase de puestos que tipifique los deberes, obligaciones y responsabilidades de un puesto, se procederá a la creación de la clase de puesto o puestos, conforme lo indica el citado Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

Que con el propósito de implementar la función de supervisión de los trabajos de construcción, mantenimiento y remozamiento de los edificios en que se ubican las diferentes sedes de la Contraloría General de Cuentas, se hace necesario crear en la Serie Profesional la Clase de Puesto de SUPERVISOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, que será asignado a la Dirección Administrativa de la Institución.

**POR TANTO:**

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 4 literal z) y 13 literales a), b) h) y l) del Decreto Número 31-2002 del Congreso la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; 37 literales f) y j) del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 235-2008, Reglamento del Plan Clasificación de Puestos y Administración de Salarios de la Contraloría General de Cuentas.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN.** Se aprueba la creación y la descripción de la Clase de Puesto de SUPERVISOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS en la



Serie Profesional, con salario base mensual de Q.16,000.00, más los bonos que en ley están establecidos.

DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTOS	
<b>CÓDIGO</b> <b>TÍTULO DEL PUESTO</b>  <b>UBICACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>JEFE INMEDIATO</b> <b>SUBALTERNOS</b>	<b>04-18</b> <b>SUPERVISOR DE CONSTRUCCIÓN Y</b> <b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b> Dirección Administrativa Director Administrativo Ninguno
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO</b>  Trabajo profesional que consiste en supervisar la construcción de edificios, así como los trabajos de mantenimiento y remozamiento de instalaciones en que se ubican las diferentes sedes de la Contraloría General de Cuentas.	
<b>ATRIBUCIONES</b>  1. Efectuar verificaciones al mantenimiento normal de la infraestructura de los edificios de la Contraloría General de Cuentas, para detectar riesgos y prevenir deterioros posteriores. 2. Revisar continuamente el ornato y funcionamiento de las instalaciones de los diferentes edificios de la Institución, para prevenir fallas. 3. Detectar posibles imperfecciones en los remozamientos efectuados en las áreas e instalaciones objeto de remodelación. 4. Supervisar el uso y aplicación de insumos, productos y materiales utilizados en el mantenimiento, remozamiento de instalaciones y construcción de edificios. 5. Verificar que los arreglos y remozamientos realizados en edificios históricos se efectúen sin modificar su estructura original, en concordancia con las disposiciones técnicas y legales establecidas. 6. Revisar que la construcción de edificios se realice de acuerdo con planos, especificaciones y requisitos legales, velando porque se cumpla con los objetivos de la construcción. 7. Verificar la calidad y precisión de los productos y materiales utilizados en términos de optimización de tiempos y recursos utilizados.	





8. Monitorear los planes de ejecución de la construcción, para detectar riesgos en la ejecución y aportar soluciones a las dificultades y problemas detectados.
9. Requerir las correcciones necesarias para mejor orientación de la construcción, utilizando los mecanismos de registro y recomendaciones necesarias.
10. Realizar otras actividades de acuerdo a instrucciones del Director o Subdirector de la Dirección Administrativa y de las Autoridades Superiores de la Institución.

### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Supervisa el trabajo que desarrolla el personal que ocupa puestos de Especializado I con Especialidad Construcción y Mantenimiento de Edificios en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la Institución.

### **RESPONSABILIDAD**

Es responsable de velar por el respeto de las normas establecidas en materia de construcción, remozamiento y mantenimiento de infraestructura física, a fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades y prevenir riesgos, emitiendo los informes de las supervisiones realizadas.

### **RELACIONES DE TRABAJO**

Se relaciona con las Autoridades Superiores, con el Director y Subdirector de la Dirección Administrativa, y con el personal que ocupa puestos de Especializado I con Especialidad Construcción y Mantenimiento de Edificios.

### **REQUISITOS MÍNIMOS**

#### **Educación:**

Acreditar Título a nivel de Licenciatura en la carrera de Ingeniería Civil, Arquitectura u otra carrera universitaria afín al puesto.

#### **Experiencia:**

Cuatro años de experiencia profesional en el área de ingeniería civil o arquitectura, que de preferencia incluya un año de supervisión de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructura física.

#### **Otros:**

Certificación de Colegiado Activo.

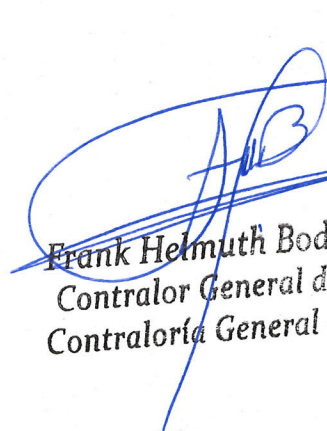


**ARTÍCULO 2. ARCHIVO Y CUSTODIA DEL MANUAL.** La Dirección de Recursos Humanos es la responsable de archivar y custodiar en formato físico y digital el original del Manual de Especificaciones y Descripciones de Clases de Puestos, y sus modificaciones debidamente aprobados.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en la Contraloría General de Cuentas, Ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

**COMUNÍQUESE.**



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
DESPACHO SUPERIOR  
GUATEMALA, C.A.  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas